



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 PARRAL

DECRETO EXENTO N° 3557

PARRAL, 02 de Agosto de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la Dirección Provincial de Educación, para sostener entrevista con supervisores de enseñanza media del nivel provincial Linares, el día jueves 04 de agosto de 2011, a partir de las 08:30 horas y hasta las 10:00 horas, en la ciudad de Linares.-
- 2.- La necesidad de concurrir a la Secretaría Regional Ministerial del Maule, Talca, a la ceremonia de firma de Convenio de Transporte Escolar Rural 2011, desde las 12:00 a 14:00 hrs. del día jueves 04 de agosto de 2011.-
- 3.- Que, en atención a lo precedentemente expuesto, debe concurrir en comisión de servicio, don PATRICIO ALEJANDRO MORENO BUSTAMANTE, C.N.I N° 9.782.286-7, en su calidad de Coordinador Técnico de Niveles Enseñanza Media y Adultos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, el día 04 de agosto de 2011, a contar de las 08:30 y hasta las 15:30 horas, de don PATRICIO ALEJANDRO MORENO BUSTAMANTE, C.N.I N° 9.782.286-7, en su calidad de Coordinador Técnico de Niveles Enseñanza Media y Adultos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 y N° 2 del "Considerando".
- 2.- **ESTABLECESE**, que, al funcionario indicado, se le proporcionará 04 Ticket Restaurant Edenred Chile S.A., para cubrir los gastos asociados por concepto de alimentación, en conformidad a lo dispuesto en Decreto Exento N° 2710, de fecha 20 de Junio de 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



Israel Antonio Urrutia Escobar
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ALCALDE DE PARRAL



Asesor Jurídico
 ABOGADO DAEM
 Asesor Jurídico.-

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Jurídico D.A.E.M.